

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

{ TOMO VIII. }

VIERNES 5 DE JUNIO DE 1840.

{ NUM. 45. }

INTERIOR.

MEXICO, MAYO 16 DE 1840.

„Habrá vergüenza en nuestros funcionarios!

En un periódico de la república del Norte, se ha publicado el siguiente artículo necrológico.

„La muerte, la pálida muerte que tan pronto huella con su helada planta los dorados palacios de los reyes, como la humilde cabaña del pastor, acaba de arrebatarnos un vástago preciosísimo de la gran familia mexicana. El Exmo. Sr. D. Francisco Pizarro Martinez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de México, cerca del gobierno de Washington, ya no existe entre los mortales; su alma pura pasó a ocupar el asiento que le estaba reservado en la mansión de los justos, el 8 del corriente á las siete y media de la noche. Su pundonor, su patriotismo y su honradez, virtudes que poseía en grado heroico, fueron las causas verdaderas que le condujeron prematuramente al sepulcro, el cual será regado con las lágrimas de cuantos nacionales y extranjeros tuvimos la honra de tratarle. La república mexicana ha perdido uno de sus mas leales y beneméritos diplomáticos; el último año de su vida le ha pasado lleno de amargura, porque parece que Washington está destinada á ser la Siberia de los diplomáticos mexicanos.

Una apreciable familia compuesta de su esposa, tres hijas, dos hijos y un hermano anciano, han quedado en el mayor desconsuelo, tribulación y desamparo; pero esperamos que los buenos servicios y sacrificio del Sr. Pizarro Martinez, no serán estériles tambien para ellos.” [Noticioso de Ambos Mundos.]

Los Sres. editores del Diario, lo han

insertado en su número del domingo 10 del actual, y como suponemos que en tienden lo que publican, les suplicamos que digan lo que explica esta frase: *Pa rece que Washington está destinada á ser la Siberia de los diplomáticos mexicanos.*

Dos diplomáticos mexicanos han muerto en la república del Norte, por la miseria á que los han reducido nuestros gobernantes.

La viuda del Sr. Pizarro se presentó al presidente de los Estados-Unidos de América: le hizo presente su espantosa miseria; la enorme suma que el gobierno mexicano le quedó adeudando á su difunto esposo; las circunstancias aflictivas en que ella se encontraba, y le pidió cinco mil pesos, ofreciendo libranza contra nuestro Gobierno. El Sr. presidente se conmovió, y proporcionó el dinero á la señora. ¿Se habrá pagado esa deuda? ¿Serán de mejor condicion las deudas del Sr. Cañedo, que las de la señora Pizarro?

(Cosmopolita.)

Veracruz, Mayo 27 de 1840.

Del Morning Courier y New-York Enquirer de 17 de abril último, hemos traducido el siguiente párrafo.

Reclamos contra México.—El presidente de los Estados-Unidos, ha publicado una proclama anunciando la ratificación por ambos Gobiernos de una convencion entre los Estados-Unidos y México, con el objeto de ajustar finalmente los reclamos pendientes de nuestros conciudadanos contra México, por las injurias hechas á sus personas y propiedades por las autoridades de aquella república.

Las estipulaciones de esta convencion, segun se han convenido por el Sr. Forsyth y el Sr. Martinez, son las siguientes: „Se establecerá una junta de cuatro comisionados, dos de ellos nombra-

dos por los Estados-Unidos y dos por México. (*) A esta junta se someterán todos los papeles y documentos pertenecientes á los reclamos en cuestion, y los comisionados decidirán sobre la justicia de ellos. Si no fuere conveniente al Gobierno mexicano pagar al momento lo que resulte deber, queda en libertad inmediatamente despues de que esta decision tenga lugar, para que la tesorería libre créditos que ganarán ocho por ciento de interes, y serán admisibles en las aduanas de las repúblicas en pagos de derechos por mitad del monto de ellos, si la suma fuese grande.

„En caso de discordia entre los comisionados, la comision estipula que saquen copias auténticas de todos los documentos en que se fundan los reclamos, y se remitan al rey de Prusia para que sean tranzados por el árbitro que S. M. nombre. Los gastos de la referida comision, serán pagados juntamente por los Estados-Unidos y México. Si S. M. el rey de Prusia no admitiese este arbitramento, se invitará á S. M. la reina de Inglaterra para que nombre un tercero; y en caso que ella tambien lo rehuse, se extenderá la invitacion á S. M. el rey de Netherlands. La decision del árbitro así nombrado, es final y concluyente.”

(Mercurio de Baltimore.)

(*) ¿Quiénes serán estos comisionados, y si sacarán á México tan airosa como salió por el Sr. Gorostiza con los célebres tratados con los franceses!!! Es necesario rogar á Dios por nuestros hombres de Estado, porque son terribles desde su presuncion hasta la realidad. Y si no, ¿á quienes debe México el estado de atraso y desconcerto en que se halla? A nuestros grandes hombres, los legisladores, gobernantes y demas accesorios....EE. del Mosquito.

—Sabemos de positivo que D. Francisco Sentmanat, asociado de otros cuatro paisanos y amigos suyos, se han dirigido desde Nueva-Orleans á Sisal con direccion á Mérida, á prestar sus importantes servicios á la causa que sostienen en el día los disidentes de Yucatán.

También sabemos con la misma certeza, que Anaya, al referido Sentmanat, le ha dado el despacho de administrador de la aduana de Veracruz. ¡Qué farsa! ¡Qué desórden!

—Segun se ha sabido, se han reunido ya en Yucatán Anaya, Peraza, Oviedo y otros. (El Censor.)

COMUNICADOS.

Durango, Abril 30 de 1840.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

Muy señores nuestros: deseando dar á nuestras justas quejas toda la publicidad que es debida, suplicamos á vdes. se sirvan por su bondad, insertar en su recomendable periódico el siguiente comunicado que hoy dirigimos á los Sres. editores del Cosmopolita, siendo de vdes. afectísimos S. Q. B. S. M. — Los gefes y oficiales que lo suscriben.

Muy señores nuestros: con cuanta satisfacción hemos visto en el número 74, tomo 4.º del apreciable periódico de vds., la „noticia interesante á todas las personas que dependan del Gobierno,” pues que si hay interesados en ella en esa capital, también á largas distancias existen muchos que la han recibido, enternecidos con lágrimas de complacencia, porque parece que el Exmo. Sr. ministro de hacienda, se ha propuesto que perezca esta guarnicion de hambre, no obstante las repetidas traslaciones que para que se socorra, le dirige á la llegada de cada correo, S. E. el ministro de la guerra, y de esta manera peregrina, se están pasando los meses sin que la oficialidad reciba un real de sueldo, y la tropa apenas come el rancho, sin las cortas sobras que tanto necesita para sus atenciones precisas, como ha sucedido en esta última semana santa.

Desde que se dictó por el Supremo Gobierno la orden de 10 de Abril de 1839, que previno se cubriesen los alcances que tenían á su favor los empleados civiles, excluyendo á los militares, la

cual fué el motivo principal del pronunciamiento del escuadron activo de esta capital, en 3 de Mayo del año próximo pasado (*), desde entonces, sufre esta guarnicion la escasez mas terrible por no haberse tomado en consideracion por el Supremo Gobierno las enérgicas y repetidas gestiones que sobre el particular le ha dirigido esta comandancia general, y principalmente una representacion en el mes de Febrero último, solicitando una asignacion mensual de los productos de tabaco del departamento, y de que se ha desentendido en lo absoluto ofreciendo únicamente, correo por correo, remitir en el inmediato algun auxilio en libranza, que no acaba de llegar; de manera, que deseamos de uno á otro que los dias se volviesen horas, y las horas minutos para recibir, segun la palabra sagrada del Gobierno, algun socorro que no llega, retirándonos en consecuencia á nuestras casas, maldiciendo nuestra suerte, admirando la falta de cumplimiento de lo ofrecido por tan altos funcionarios, y calculando de qué manera conseguiremos el pan al día siguiente para nuestras desgraciadas familias.

Contar, señores editores, con un sueldo imaginario, sin opcion á que sea satisfecho lo atrasado, es cosa bien triste; y siendo como accidental lo recibido cada mes ni en una pequeña parte, lo es mucho mas, y de esta suerte se quiere honradez, sufrimiento, decoro, consecuencia, fidelidad &c. &c.

En comprobacion de estas verdades, acompañamos á vdes. el presupuesto general del vencimiento de esta guarnicion del presente mes, por el que advertirán no haberse recibido ni una buena cuenta de pagas en el anterior, y que se adeuda hasta fin del mismo á la corta guarnicion de todo el departamento que no llega á 300 hombres, la enorme suma de 61.009 pesos 7 reales 4½ granos.

Cuando en 15 de Enero de 839 se celebró la contrata de tabacos, se tuvo presente sin duda, la necesidad de cubrir

(*) En el parte que dió el Sr. comandante general de este departamento al Supremo Gobierno, de la asonada, se prueba esta verdad, y por este motivo no se insertó en el Diario del Gobierno el oficio original.

las atenciones de este departamento con los mismos productos de su rendimiento; y por ellas se estipuló en el art. 2.º que deberían ser entregados por duodécimas partes en este y otros departamentos, y lo que correspondia á Chihuahua en su totalidad en aquella tesorería departamental; pero olvidándose despues el Supremo Gobierno, ó desentendiéndose de cubrir las atenciones de ellos, se ha dispuesto en sentido contrario, y solo ha tenido efecto en el de Chihuahua, desde 1.º de Marzo próximo pasado, enterando los contratistas cuatro mil pesos mensales, y despues que ha sido asolado por los bárbaros. Sin duda se espera dar auxilios al de Durango, cuando haya corrido igual suerte que su limítrofe, como está sucediendo hasta en las inmediaciones de esta capital. ¿De qué utilidad serviría el decreto de 18 de Febrero último, circulando el día 10 del mismo, antes que se dictase, y creó dos escuadrones activos en este departamento, si la corta fuerza que hoy existe, carece hasta de los ranchos? ¿Con qué se forman? ¿Cómo subsisten?

Ande la anderga, que nosotros quedamos rogando al Ser Supremo tenga efecto la noticia á que nos contraemos para que al mismo tiempo que S. E. no desatienda sus intereses, ver si por esta ocurrencia feliz se remedian las miserias que sufre la guarnicion de este departamento, quedando de vdes. atentos S. Q. B. S. M. — Varios gefes y oficiales.

Segun el estado que se nos remitió con este artículo, conforme al presupuesto de Abril último, y la revista del mismo mes, la guarnicion de Durango es acreedora de 61.009 ps. 7 reales 4½ granos contra la Tesorería que pagará tarde, mal y nunca, si no pasa el crédito á algun SEÑOR AGIOTISTA, que lo comprará volando al diez ó doce por ciento, y para quien no faltarán órdenes del ministro del ramo, ni dinero en las aduanas para que se le pague al usurero. Tal es, mucho tiempo hace, la marcha del Gobierno y la manera con que paga á los que tienen la desgracia de depender de su voluntad y de su fallido erario — E. E. del Mosquito.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

En prueba de la imparcialidad con que vdes. ejercen la magistratura de escritores

res, he de merecer se sirvan inestimar el adjunto, que tiene el honor de acompañar á vdes. su muy afecto atento servidor Q. B. S. M.

Nunca he acojido como mias producciones ajenas, no por orgullo de que todos mis amigos me encuentran desnudo, tanto por temperamento, cuanto por convicción de no tener en que fundarlo; siempre porque no disfrazando las mias de modo que se puedan atribuir á otro, tampoco quiero se me suponga connivencia en las que no lo sean, y mucho menos versándose materias que me conciernen y en voces técnicas de mi profesión, en la que sabiéndose he invertido toda mi vida, se creará debo haber procurado instruirme y no tan solo que ignore hasta la fraseología militar como demuestra el Comunicado inserto en el número 43 de 29 de Mayo del corriente año.

Dice que se estraña no verme condecorado con el grado de general de division y califica el autor de *inmerecidos* esta que llama *posterga* y los ascensos que el Supremo Gobierno ha tenido á bien conceder. Sería necedad en mi, torpeza é insubordinacion, escribir así ó haber permitido lo hicieran, si antes lo hubiese sabido. Necedad en doble sentido: porque en primer lugar, no se conocen en nuestro ejército grados de general de division: y en segundo, ni remotamente me creo aun con mérito ni en la clase próxima para serlo. Torpeza, porque era necesario se me desocupara una jaula en San Hipólito, si pensara siquiera tal disparate é insubordinacion; porque no soy yo quien calificará las operaciones del Gobierno, mucho menos cuando no resuelve la representacion respetuosa que le tengo elevada por tener accion distinguida, calificada por el mismo Gobierno, y servicios posteriores, que es á los que previenen los decretos de 10 de Febrero y 5 de Marzo del corriente año, se premie con grados militares. ¿Conque cómo puedo yo sentir agravio, cuando aun no hay resolución en mi contra? Y aun que la hubiera habido, me quejaría á mi suerte, y no tiraría coques contra el aguijón.

Seguramente no será amigo mio el autor del Comunicado, por mas que se disface con elogios que no merezco; pues es claro si lo fuera, no intentaría

quizá perjudicarme, por el gusto de escribir palabras, y ligar cosas inconexas, una vez que es absolutamente disimulo mi grado con el ascenso del Sr. Ullate. Así es, que dándole las gracias por las apariencias, aunque no por el fondo ó sus intenciones; le suplico deje á mi cargo quejarme ó callarme, puesto que debe estar persuadido de esta verdad eterna, que cada uno sabe para sí mejor lo que le conviene, que un estraño por sabio que sea.

Queda de vdes., señores editores, su muy atento servidor Q. B. S. M.—*Manuel Micheltorena.*

México, Abril 18 de 1840.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—Argos el viejo está para regresar á su posesion de campo donde observando la marcha poco satisfactoria de la república y satisfecho de que no ha de ser él quien mejore su suerte, se contenta con dejar ahora estos apuntamientos que seguramente no los verá impresos y menos puestos en práctica: sea lo que fuere, hoy ocuparán mi comunicado las ramerías y los mendigos, á fe que no se amalgamarán estas dos razas.

Por unos versos indecentes que he visto impresos, inferí que el Sr. Prefecto persiguió ó persigue á las meretrices. Poco mundo debe tener S. S., supuesto que no sabe que en Roma misma adonde reina en lo temporal y espiritual el sumo Pontífice, las indicadas tienen casas públicas; y lo mismo sucede quizá en todas las capitales; porque es imposible evitar esta clase de comercio, ó ramo de industria y mucho menos en México donde la miseria ha hecho tantos progresos que condena á una grati parte de las mugeres á prostituirse ó morir de hambre.

Lejos de llevar adelante esa persecucion sin ejemplo, acaso la policia debería reglamentar este ramo para precaver la infinidad de galileos que resultan por esta falta: mas dejémos esto como estaba para no escandalizar con indicaciones enteramente nuevas entre nosotros, y hablemos de los mendigos.

Estos sí que un buen Gobierno debe perseguirlos hasta agotarlos, pues ya se sabe que es un ramo de industria para poca gente holgazana y floja que vive de las limosnas con que gravan al público, menoscabando las que se debian colec-

tar para el Hospicio, cuya casa bien administrada, ofrecería bienes sin cuento á esta capital, y aun á toda la república. No se diga que la casa de los pobres no tiene rentas suficientes para admitir á tanto mendigo como se encuentran por las calles, los cafés &c., pues que responderé que muy pocos ó ningunos de los que se aprehendieran, deberían destinarse á dicha casa; porque averiguándose en el acto de su aprension las calidades del individuo, unos deberían dedicarse como vagos á la Marina, otros á la colonizacion, y otros que la falta de quehacer los obliga á mendigar, se les proporcionaría ocupacion en las haciendas inmediatas ó en los talleres: á los impedidos, se les debe obligar á sus parientes que los mantengan, y solo á los que carecieren de este recurso, se destinarían al Hospicio.

Esta casa puede y debe descargarse de mucha parte de los muchachos y muchachas que contiene sin aprender nada de que mantenerse con su trabajo, ya repartiéndolos entre los maestros ó entre los particulares para que á la vez que se sirvan de ellos, los eduquen &c. &c.; pero nada de esto se hace con perjuicio del público, del establecimiento y aun de los mismos niños. Yo pretendí sacar una muchacha para tal fin, tiempos pasados: ocurrió al administrador que no me hizo aprecio, lo hice al Sr. Ormaechea y este Sr. me dijo que él solo entendia con los de la cuna (con estos debia hacerse lo mismo): enfadado de andar, prescindí de la idea y me retiré al campo, donde no falta quien sirva; pero yo quería serlo benéfico á una pobre de esas, cuya suerte la ha encerrado en esa casa, (*) donde no sé que se trabaja cosa de utilidad para que con su obra se pudiesen alimentar, y al cabo de tiempo que supiesen trabajar, se enviasen á sus casas. Esto se merece toda la atencion del Gobierno.

Yo encargaría á todos los vigilantes celadores ó dependientes de la policia, que persiguiesen con tenacidad á todos los mendigos: nombraría en cada cuartel menor dos ó mas individuos para que

(*) Si se adoptara mi idea de repartir esos niños, sobra invitarse por los periódicos á los que los quisieran, y facilitar la operacion para no andar de Herodes á Pilatos.

mensal ó semanariamente recogiese limosna para el Hospicio, y este establecimiento descargado del gasto de tanto muchacho que repartiria yo á todos los que los que los quisiesen, convocándolos por rotulones, podria entonces dar limosna de vianda á muchas gentes verdaderamente necesitadas.

Como se persigan constantemente los mendigos, yo aseguro que no los habria. Lo mismo pensó el Sr. Molinos del Campo cuando fué gobernador, pues impuso multa á los que diesen limosna; pero esto no basta; es pues necesario perseguirlos, para lo que tenemos leyes espresas que no estan derogadas.

A Dios señores, editores: quizá antes de irme podré dejar á vdes. mas apuntes, aunque tema que trabaja en vano su servidor de vdes.—*El Antiguo Argos, que no voltea casaca.*

MEXICO 5 D J JUNIO DE 1840

A propósito de lo que dijimos en nuestro número del martes próximo, sobre las ganas que tienen los extranjeros á nuestro interesantísimo y abandonado California, insertamos el siguiente artículo en que constan los grandes deseos que tienen los norte-americanos de estender su poblacion hasta ese férax y ameno territorio, estableciendo una colonia de labradores del Oeste, si „nuestro Gobierno estuviese dispuesto á admitirla con bondad,” para que hiciesen luego lo que los tejanos, *alzarse con el santo y la limosna.* Anúnciase tambien lo que ocurre á todo el que tiene sentido comun, esto es: que „Inglaterra ó Francia, dentro de un tiempo no muy distante, estenderán sus brazos hácia California, si no lo hacemos nosotros,” dicen los norte-americanos. Hablan así impulsados por una parte de la codicia que inspira á los extranjeros ese *paraíso que nominalmente poseemos los mexicanos*, y animados por otra, con el desconcierto progresivo de nuestra república, y con la suma apatía, ineptitud, debilidad, ó no sabemos qué, de nuestro Gobierno. ¡Cómo no ha de ser presa la California, ó de la sagaz política del extranjero, ó de la audacia de los aventureros que se difunden de todas las naciones, cuando aun estamos resistiendo el golpe de esos dos peligrosos agentes con la pérdida ó irrepara-

ble de Tejas. ¿Qué detiene al extranjero que tanto nos conoce por *dentro y fuera*, despues de habernos observado incesantemente mas de diez y nueve años que llevamos de desconciertos y locuras: que nos hemos dividido por su influencia, sin poderlos constituir por lo mismo y sin poder atinar ni aun en la formación de las leyes secundarias para casos muy urgentes, sin las que no puede haber sociedad sana y tranquila: y últimamente, despues de haber probado por dos veces el poder del Gobierno de México y el amor pátrio de la nacion? El golpe de San Jacinto, que se quedó sin respuesta por parte de nuestro Gobierno, y la conducta (ó trameya) que este observó en la inicua y aleposa guerra de los franceses, han debido ser el *ultimatum* de la observacion y cálculo de los extranjeros sobre nuestro terreno. Léase con meditacion el siguiente artículo, particularmente por los que solo piensan en que no caigan tales y cuales personas del Gobierno: en que no se pierden otros empleos y por fin, en hacer dinero, aunque á la Nacion se la lleve el Diablo.

—*Emigracion hácia Arkansas y el mar Pacifico*—La corriente de la emigracion hácia Arkansas es muy rápida. La Gaceta de Helena de una fecha reciente, dice que aquel pueblo estaba lleno de emigrantes que habian llegado para establecerse en aquel pais. Hay abundancia de tierra férax y todo invita á los forasteros á fijar su residencia en él. Se habla allí, segun vemos por los periódicos, de unir la provincia de California al gran territorio del Oeste. Lo primero que debe de esperarse es que se haya formado una compañía para establecer una colonia en el golfo de California. Los mejores puntos en el mar Pacifico se encuentran en la península de California, al paso que á la amenidad del clima y la fertilidad del suelo no le cede á los mas hermosos lugares de la tierra. En sus ventajas naturales ni aun en Tejas con todas sus decantadas facilidades agrícolas, debe compararse con las regiones al rededor de California. Es el paraíso del Norte-América. México es el que lo posee nominalmente; pero el territorio no está ocupado y se halla en un estado silvestre, exceptuando solo algunos pequeños puntos que se hallan separados por largas distancias. Aquel es el mas

hermoso pais de la tierra para los que quieran ocuparlo. No estrañaremos el saber con prontitud que nuestros intrépidos labradores del Oeste se mueven hácia aquel remoto punto. Este no está mucho mas distante que lo que solia ser Tejas, cuando se fundó aquella joven república.

Una colonia americana seria una grande adquisicion para México, si el Gobierno estuviese dispuesto á admitirla con bondad. De todos modos el punto es tan distante de las provincias pobladas de México, que los colonos podrán estar seguros de no ser molestados, pues la república tiene demasiado á que atender para mantener en obediencia á su propia turbulenta poblacion, de suerte que no tendria tiempo para inquietarse á causa de una pequeña colonia americana á tanta distancia de sus dominios. Es demasiado evidente que México no podrá retener ya la posesion de todo su inmenso territorio. Inglaterra ó Francia dentro de un tiempo no muy distante estenderán sus brazos hácia California, si no lo hacemos nosotros. El plan de una colonia sobre aquel golfo no es malo; igual al del establecimiento hecho en Tejas, hace 20 años, seria sembrar una semilla prolífica que creceria con rapidéz, y pronto se convertiria en república floreciente y poderosa. Quizá no es llegado el tiempo para llevar á cabo este proyecto; pero no podrá estar distante el dia en que se vean plantificadas colonias anglo-sajonas sobre las costas del mar Pacifico. Los mexicanos nunca manifestarán demasiado espíritu emprendedor ó industrioso para colonizar ó someter el pais. A una raza mas robusta y civilizada pertenecerá la gloria de fundar un imperio de estados en las costas del mar Pacifico, que se estienda desde el extremo de California hasta los límites del territorio de Oregon.

AVISO.

La suscripcion de este periódico, continúa abierta en esta imprenta, al precio de un peso mensual para la capital, y diez reales para fuera, franco de porte.

MEXICO: 1840.

IMPRESO POR M. RIVERA

calle del Arco núm. 1.